



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS
2020-2024**

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1.- Marco normativo | 4 |
| 2.- Resumen ejecutivo | 6 |
| Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..... | 6 |
| 3.- Avances y Resultados | 9 |
| Objetivo prioritario 1. Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos..... | 9 |
| Objetivo prioritario 2. Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas..... | 15 |
| Objetivo prioritario 3.- Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión..... | 20 |
| 4- Anexo..... | 27 |
| Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros | 27 |
| Objetivo prioritario 1.- Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos..... | 27 |
| Objetivo prioritario 2.- Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas..... | 33 |
| Objetivo prioritario 3.- Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión..... | 40 |
| 5- Glosario | 47 |

6.- Siglas y abreviaturas 50

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Además, de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 de la Ley General de Víctimas (LGV); 25 de su Reglamento; 11, 46 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 22, y 24 de la Ley de Planeación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, y el cual queda comprendido en el supuesto previsto en el artículo 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación, la CEAV debe elaborar su Programa Institucional y, por tanto, será la encargada de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del mismo, en los términos ahí establecidos, así como en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y las demás disposiciones legales y administrativas que regulan su organización y funcionamiento.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (PICEAV) 2020-2024 plantea los compromisos necesarios para instrumentar el adecuado funcionamiento del aparato institucional orientado al fortalecimiento y consolidación de los procesos operativos para la prestación de servicios especializados y, de esta forma, mejorar la atención integral a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Con lo cual, este Programa contribuye en el cambio de paradigma en seguridad como parte del Eje 1. Política y gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Este Programa contribuye específicamente al mandato de garantizar los derechos de las víctimas, como parte esencial de la estrategia de seguridad y para emprender la construcción de la paz. Las circunstancias que afrontan las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos exigen acciones gubernamentales dirigidas a facilitar la reconstrucción de proyectos de vida y la restitución de sus derechos. De esta manera, será posible comenzar a reconstruir los tejidos sociales de las comunidades afectadas por la violencia.

En este sentido, este Programa considera entre sus propósitos asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos, así como el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia y protección.

Así, en el 2022 con la implementación del PICEAV 2020-2024 se han logrado avances y resultados concretos que contribuyen a la consecución de sus Objetivos Prioritarios, entre los que se destacan:

a) la elaboración de manuales y guías para orientar la actuación de las personas que atienden víctimas y establecer los términos de la colaboración interinstitucional; b) capacitación para el Registro Federal y del Registro Nacional de Víctimas; c) la implementación de acciones dirigidas a agilizar la entrega de los recursos de ayuda y de compensación y a facilitar a las víctimas el acceso a los servicios y apoyos que brindan por el gobierno federal; d) el fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Federal; e) la sensibilización, actualización y capacitación de las personas servidoras públicas, tanto de la CEAV como del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV); f) la elaboración de planes de trabajo para la mejora de los procesos esenciales de las

unidades administrativas de la CEAV, y g) la implementación de acciones para la mejora continua del funcionamiento de la CEAV..

Finalmente, cabe señalar que el desarrollo de los Objetivos Prioritarios contenidos en este Programa se apega a los principios rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con particular énfasis en al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, y no puede haber paz sin justicia.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos

Con este objetivo prioritario se coadyuva a asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos.

Resultados

Durante el ejercicio 2022 esta Comisión Ejecutiva ha otorgado el servicio de orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a 22,419 personas en situación de víctima, ya sean directas, indirectas o potenciales por delitos federales, a través de 125 personas que se desempeñan como asesoras jurídicas a nivel nacional.

Es así como se brindó representación y acompañamiento jurídico en 5,750 carpetas de investigación y 545 Averiguaciones Previas que se encuentran radicadas en la Fiscalía General de la República; 2,597 procesos penales federales en el Sistema Penal Acusatorio; 900 procesos penales en el Sistema Tradicional ante los órganos jurisdiccionales en el orden federal; 104 procedimientos de queja y 14 propuestas de conciliación no jurisdiccionales ante organismos protectores de derechos humanos, lo que se traduce en 56,181 servicios jurídicos en beneficio de las personas en situación de víctima.

Asimismo, las personas asesoras jurídicas adscritas a los diferentes Centros de Atención Integral a Víctimas (CAI) y en Oficinas Administrativas obtuvieron 277 sentencias condenatorias a favor de víctimas, a quienes representan jurídicamente en los procesos penales, lo que constituye la tutela jurisdiccional y garantiza el derecho de acceso a la justicia, la verdad y reparación integral del daño.

La CEAV dio atención y seguimiento a 46 requerimientos relacionados con asuntos internacionales de los cuales 22 expedientes son ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y 23 expedientes ante la Organización de las Naciones Unidas; de estos últimos 3 son del Comité de Detención Arbitraria, 19 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada; 1 ante la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y 1 expediente ante la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo se atendió y dio seguimiento a 114 expedientes de queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 211 Recomendaciones y 63 Conciliaciones nuevas dirigidas a autoridades de la Administración Pública Federal. En consecuencia, durante el periodo de enero a diciembre del 2022, se llevó el seguimiento de 711 Recomendaciones y 344 Conciliaciones nuevas.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer los servicios de atención inmediata y de primer contacto que brinda la CEAV para garantizar a las víctimas el ejercicio de sus derechos a la ayuda inmediata, asistencia y atención

En el periodo que se reporta se difundió a través de redes sociales y de la página web oficial de la CEAV la campaña “Acércate a tu CAI”, mediante la cual se brinda información de contacto, ubicación y servicios para las víctimas. El objetivo que se busca es poner a disposición de las víctimas información práctica para acercarse a la Comisión Ejecutiva ante la necesidad de salvaguardar sus derechos. Estas herramientas tecnológicas permiten acercar a las víctimas mediante una dinámica sencilla y de fácil acceso.

Se crearon tres propuestas de “Guías de Actuación” para impulsar la aplicación de los enfoques psicosocial, diferencial y especializado para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); para la notificación y entrega de cuerpos; así como para el acompañamiento en búsqueda de personas desaparecidas. Se estima que la publicación de estas guías se formalizará en 2023.

Entre los meses de abril y septiembre del año 2022, se realizaron los primeros encuentros nacionales del personal profesionista en materia de trabajo social, psicología y personal médico de la Dirección General de Atención y Acompañamiento y de los CAI, con la finalidad de homologar los criterios de atención y así brindar servicios de calidad a las víctimas.

Se realizó el Foro Nacional de Salud para homologar criterios de atención con diversas instituciones que brindan servicios médicos, con el fin de mejorar las atenciones brindadas a las víctimas.

Se implementaron medidas de seguridad y vigilancia para asegurar la integridad de las personas que acuden a los inmuebles de la CEAV.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer el funcionamiento y operatividad del REFEVI a fin de mejorar la gestión de información

práctica y estratégica en materia de atención a víctimas de delito del fuero federal y violaciones a derechos humanos.

En cuanto al fortalecimiento del Registro Federal de Víctimas, durante el 2022 se continuó con la capacitación al personal adscrito a los CAI y a las Unidades Administrativas de la CEAV en la gestión de las solicitudes de inscripción al REFEVI y el uso de la plataforma del RENAVI. Asimismo se implementaron mejoras en el uso del aplicativo REFEVI para optimizar la gestión de solicitudes de inscripción.

Estrategia prioritaria 1.3- Fortalecer las condiciones operativas de la AJF que permitan el derecho a la justicia de las víctimas de delito del fuero federal y violaciones a derechos humanos.

Durante el ejercicio 2022 se brindó capacitación a 48 personas que se desempeñan como asesoras jurídicas en oficinas administrativas de la Ciudad de México, con el apoyo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las siguientes temáticas:

i) Protocolo para juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia, ii) Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos, iii) Protocolo para Juzgar con perspectiva de Discapacidad, iv) Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales, v) Protocolo Para Juzgar con Perspectiva Intercultural en casos que involucren a personas, pueblos y comunidades indígenas, vi) Protocolo Para Juzgar con Perspectiva Intercultural. Personas, pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas.

Adicionalmente, en agosto de 2022 se firmó el “Convenio de Concertación con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho” A.C, con el objetivo de establecer las bases para realizar acciones conjuntas de certificación de competencias profesionales para las y los asesores jurídicos de la Asesoría Jurídica Federal, así como para las y los abogados que prestan sus servicios en la CEAV.

Estrategia prioritaria 1.4 Impulsar la adopción de medidas administrativas y de coordinación interinstitucional orientadas al ejercicio de los derechos a la verdad y la reparación integral del daño de las víctimas de delito del fuero federal y de violaciones a derechos.

Como parte de las medidas para garantizar la reparación integral del daño se emitieron 117 resoluciones en materia de recursos de ayuda, por conceptos de alimentación, alojamiento, apoyo educativo, gastos médicos, gastos funerarios, acompañamiento psicosocial, peritajes, medidas de protección, traslados y

transporte, con relación a 260 víctimas; 147 directas y 113 indirectas. Asimismo, se emitieron 12 resoluciones colectivas en materia de recursos en favor de las víctimas; en promedio, por cada resolución se benefició a 4,500 víctimas.

En materia de compensación subsidiaria por la comisión de delitos del fuero federal y compensación por violación a derechos humanos se emitieron 304 resoluciones administrativas, con en beneficio de 1, 307 víctimas de las cuales 364 son directas y 943 indirectas.

Este tipo de resoluciones, atendieron las necesidades de víctimas de violencia obstétrica, desaparición forzada, derecho a la legalidad y seguridad jurídica, derecho a la vida, lesiones, trata de personas, detención arbitraria, privación ilegal de la libertad, derecho a la salud, entre otras.

Durante el periodo reportado, se realizaron gestiones de coordinación institucional con diversas dependencias de la administración pública federal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil para impulsar la suscripción de convenios de colaboración para fortalecer los servicios de atención integral de las víctimas.

Los convenios que lograron concretarse en el año 2022 fueron los siguientes:

| Dependencia/institución | Fecha de formalización | Objetivo |
|---|------------------------|---|
| Universidad Autónoma de Tlaxcala | 10 marzo 2022 | Acciones conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica; desarrollo de programas de capacitación, cursos talleres seminarios, diplomados, conversatorios y mesas de diálogo, así como la prestación de servicio social y prácticas profesionales. |
| Centro de Estudios sobre Enseñanzas y el aprendizaje del Derecho, A.C. | 24 agosto 2022 | Establecer acciones conjuntas para la ejecución del proceso de evaluación y certificación de competencias del personal de Asesoría Jurídica Federal. |
| Acuerdo: Plan de Trabajo entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México (2022-2023) | 18 agosto 2022 | Contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Atención a Víctimas y sus integrantes para la atención especializada de niñas, niños y adolescentes para su protección y garantía de sus derechos. |

De igual manera, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se sostuvieron diversas reuniones de trabajo encaminadas a la preparación de un plan de trabajo conjunto, orientado al fortalecimiento de las capacidades para la

atención especializada de niñas, niños y adolescentes, para su protección especial y la garantía de sus derechos.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la optimización operativa del RAARI para garantizar a las víctimas del fuero federal los derechos a la ayuda, asistencia y las medidas de compensación económica que, en su caso, formen parte de la reparación integral del daño.

Durante el año 2022 la CEAV gestionó para solicitud de pago un total de 3,538 dictámenes y determinaciones como parte de la Reparación Integral y Recursos de Ayuda Inmediata solicitadas por víctimas; de dichas solicitudes se benefició a un total de 7,041 víctimas tanto directas como indirectas.

Con fecha 8 de abril de 2022 la CEAV publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de los Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (RAARI) a personas en situación de víctima*, con el objeto de simplificar el procedimiento de comprobación de los recursos; modificar los montos de los recursos recibidos, implementa un nuevo formato para la entrega de recursos por concepto de traslados; establecer la posibilidad de que víctimas menores pudieran viajar acompañadas, así como modificar los montos diarios para transporte menor a 50 km y simplificar los documentos para la solicitud de servicios médicos.

A través de las redes sociales y la página web de la Comisión Ejecutiva, se difundió la actualización de los RAARI con el objetivo de que las víctimas tengan conocimiento sobre la actualización que se realizó y los trámites para la obtención de estos recursos. Se realizó un diseño simplificado de contenidos con los puntos de interés para las víctimas. Esta difusión sirve para que las víctimas puedan profundizar en el tema mediante la información disponible en la página web de la CEAV.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

| Indicador | | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|--|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta para el bienestar | 1.1 Promedio porcentual de víctimas atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación respecto a la verdad, justicia, reparación y no repetición. | 31% (2018) | NA | NA | NA | 57.6% | |
| Parámetro 1 | 1.2 Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | 0 (2019) | NA | 72 | 9 | 6 | |
| Parámetro 2 | 1.3 Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | 0 (2019) | NA | 0 | 12 | 3 | |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2. Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas.

El Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) es la instancia encargada de implementar políticas públicas para la protección y reparación del daño a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos; se encuentra conformado por el Pleno y por instancias de la administración pública federal, estatal y municipal.

Derivado de la necesidad de transformar la estructura y operación del Sistema Nacional, a efecto de que cuente con un estrato operativo y organizacional que genere un marco de acción práctico, eficiente y oportuno para temas específicos de atención integral a víctimas, durante este periodo se trabajó en la elaboración de tres documentos fundamentales:

- a) La modificación de las Reglas de Operación y Funcionamiento
- b) Acuerdo de aprobación de la conformación de las tres Comisiones: ayuda, asistencia y atención integral, acceso a la justicia y reparación integral.
- c) La Agenda de Trabajo.

Los documentos concentran, las propuestas fundamentales para lograr su fortalecimiento y transformación.

Resultados

En el marco de este objetivo prioritario, los avances y resultados más significativos son el fortalecimiento a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, como órganos operativos del Sistema Nacional; así como la articulación con instancias de la administración pública federal centrada en generar mecanismos para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la persona titular de la CEAV, a efecto de atender disposiciones relativas a las medidas de satisfacción y no repetición.

Se suscribió el convenio entre la UNICEF México y la CEAV, donde se acordó trabajar en una “Alianza estratégica para la Atención Especializada a Niñas, Niños Y Adolescentes” para fortalecer las capacidades institucionales orientadas a garantizar la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Por otra parte, este convenio tiene como prioridad capacitar a las personas servidoras públicas que intervienen en los trabajos y estrategias dentro del SNAV.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1 Fortalecer los mecanismos de enlace y vinculación entre las instituciones que conforman al SNAV con la finalidad de articular su operación práctica y estratégica en términos de eficacia, agilidad y efectividad.

Durante el periodo reportado se elaboró una “Propuesta de modificación de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas”, que incluyen los siguientes aspectos:

- a. Fortalecimiento y atribuciones de la Secretaría Técnica:** Para atender temas de carácter general y/o transversales en colaboración con las Coordinaciones de las Comisiones.
- b. Creación de comisiones:** se proponen con el objetivo de fundar un estrato operativo y organizacional que genere el marco de acción para atender temas específicos en materia de atención integral a víctimas.
- c. Creación de Grupos de Trabajo:** tiene por objeto promover la implementación de acciones de manera directa para la atención a víctimas. Se definieron los términos de su conformación a través de las comisiones, por medio de un acuerdo y las particularidades del grupo de trabajo a notificar a la presidencia del Sistema. Se plantea también la presentación de un programa de trabajo y cronograma de actividades a la comisión coordinadora, así como el reporte de avances y resultados a partir de la coordinación del grupo de trabajo. Plantea la realización de reuniones de manera presencial o distancia. Establece los lineamientos para la designación de sus integrantes (art. 13 y 14).
- d. Redefinición del Pleno del sistema y de sus Integrantes:** En atención a la contradicción en las definiciones del artículo 82 de la LGV y el artículo 79 del Reglamento se ofrece una nueva definición, con el fin de armonizar términos y evitar equívocos.
- e. De los Acuerdos, su implementación y seguimiento:** se proponen atribuciones para la Secretaría Técnica y las comisiones, a efecto de promover el cumplimiento de los acuerdos que emita el Pleno del Sistema Nacional de Atención a Víctimas o las comisiones.
- f. Lenguaje inclusivo:** se prevé el uso de un lenguaje respetuoso con la diversidad y la dignidad de las personas.

Las actividades realizadas para promover el fortalecimiento de la Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, como instancias operativas, han consistido principalmente en dos aspectos fundamentales:

- a) Impulsar la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública para los estados y el Distrito Federal (FASP)
 - Del 1 al 24 de febrero el personal de la CEAV acudió a 30 reuniones de concertación del FASP, con la asistencia de las diversas autoridades de cada

una de las entidades federativas, en donde se firmaron los Proyectos de Inversión que integran los convenios de coordinación, para iniciar en el ejercicio de los recursos asignados. Los logros alcanzados en la participación de las reuniones son:

- Se gestionó la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública en el ejercicio 2022, logrando que se ampliara de 12 a 20 entidades federativas, los cuales recibieron recursos de aportación estatal, con un monto total de \$ 55,776, 458.42 (cincuenta y cinco millones, setecientos setenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 42/100 M.N.).

Se destacan los siguientes elementos de avance:

- **En el ejercicio de asignación FASP 2021:** 12 entidades fortalecieron sus comisiones e instancias estatales.
- **Se logró que 6 entidades federativas que desde el 2017 a la fecha no habían asignado recurso,** invirtieran en el subprograma de Fortalecimiento de las Asesorías Jurídicas de Víctimas.
- **En 10 entidades federativas realizaron un incremento significativo en el monto de los recursos asignados;** únicamente dos estados Quintana Roo y San Luis Potosí, mantuvieron el mismo monto, y en el caso de Morelos fue disminuido.

Estrategia prioritaria 2.3 Generar diagnósticos y análisis sobre los contextos y coyunturas locales, regionales y nacionales sobre hechos victimizantes para formular, implementar y evaluar proyectos, programas y políticas públicas en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos.

En lo respecta a la atención de la estrategia prioritaria 2.3, para observar las necesidades de capacitación de las instancias que conforman al SNAV se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en el cual se evidenciaron aquellas cuestiones que representan un área de oportunidad.

Las actividades realizadas durante el 2022 también incluyen procesos de capacitación que abarcan cursos, talleres y curso-talleres y procesos de sensibilización.

A través de la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación, la CEAV desarrolló una oferta educativa de cinco cursos, cuyo contenido se focalizó en el fortalecimiento de los conocimientos en el servicio público respecto a procesos de atención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Al respecto se realizaron 48 cursos de

capacitación; los cuales, fueron dirigidos principalmente a 4 instituciones del servicio público federal, a 2 Comisiones Ejecutivas Estatales y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), esta última, en atención a una recomendación; En total fueron 1,336 personas capacitadas en 2022, de las cuales 624 fueron mujeres, 711 hombres.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

| Indicador | | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|--|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta para el bienestar | 2.1 Índice de implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV | 0 (2019) | NA | 0 | 82.5 | 49.5 | 100 |
| Parámetro 1 | 2.2 Porcentaje nacional de CEEAV u homólogas instaladas en las entidades federativas | 62.5 (2018) | NA | p/84.37 | p/90.63 | 90.63 | |
| Parámetro 2 | 2.3 Índice de transmisión de información estatal al RENAVI | 56.62 (2018) | NA | 57.67 | 69.06 | 73.06 | |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión.

La cultura organizacional es un aspecto esencial que determina el funcionamiento de las organizaciones, por ello este Objetivo prioritario busca mejorar las condiciones y los procesos operativos de la CEAV. Para lograrlo, se propone establecer directrices y procedimientos claros, promover una mayor estabilidad laboral y fomentar la igualdad y la no discriminación en los espacios de trabajo.

Resultados

Entre los avances y resultados obtenidos en 2022 para la consecución de este Objetivo prioritario se encuentran la actualización de la formatearía institucional, del modelo organizacional de la asesoría jurídica federal; la actualización de los lineamientos de manuales de organización y de procedimientos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Fortalecer la formulación y adopción de directrices organizacionales, procedimentales y operativas que orienten la actuación institucional homogénea y estandarizada, bajo principios de oportunidad, debida diligencia, colaboración y trabajo en equipo.

Dentro de esta estrategia y con el objetivo de hacer eficaces los procesos de intercambio, petición y actualización de información, así como solicitudes de difusión interna y externa, el equipo de la Dirección de Comunicación Social actualizó los formatos de peticiones para difusión de contenidos en redes sociales, plataformas web, fotografías, videos y de participaciones.

Por otro lado, también se han desarrollado plataformas web internas para automatizar los procesos de control de gestión en la recepción y emisión de documentos, que se difunden entre las unidades administrativas de la Comisión Ejecutiva. Con esto se busca tener un sistema de resguardo eficiente y de acceso sencillo, mediante la digitalización de la información.

Se determinó el modelo organizacional aplicable a las y los Asesores Jurídicos para la implementación del Servicio Civil de Carrera de la Asesoría Jurídica Federal.

Se implementó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022 en la CEAV, con el fin de identificar las áreas de oportunidad y elaborar las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.

Se actualizaron los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización y los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos para su armonización con el nuevo Estatuto Orgánico de la CEAV.

Se dio capacitación a 17 responsables de archivo de Trámite (RAT), de las distintas unidades administrativas de la CEAV en materia de Archivo asimismo se elaboró del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022.

Se creó el Sistema Institucional de archivos, integrado por el Área Coordinadora de archivos, oficialía de partes, responsables de archivo de trámite de cada unidad administrativa, archivo de concentración.

Creación del Grupo Interdisciplinario de archivo, coordinado por el órgano interno de control, coordinador de archivos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación, Dirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Transparencia.

Se actualizaron los Instrumentos de control y consulta, tal como el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental archivística de acuerdo con la circular emitida por el Archivo General de la Nación.

Se llevó a cabo la actualización de los Formatos de Archivo (Inventarios documentales, Guía de archivo documental, vale de préstamo, portada de expedientes, fichas técnicas de valoración), se crearon de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la CEAV, así como se actualizaron los Criterios Específicos para la Organización del Sistema Institucional de Archivos de la CEAV.

Se instaló el *Equipo de Trabajo Permanente de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación de la CEAV 2022*, con todas las unidades administrativas de esta Comisión Ejecutiva el cual sesionó cuatro veces, las cuales tuvieron como objetivo: i) Proporcionar el desempeño óptimo de la CEAV en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, mediante la colaboración y actualización continua del mecanismo de planeación, programación, seguimiento y evaluación, ii) incentivar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la actualización y colaboración del mecanismo de planeación, programación, seguimiento y evaluación de la CEAV, iii) Promover el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el acompañamiento de las y los enlaces de las Unidades Administrativas de la CEAV para el desarrollo de las taras de planeación, programación, seguimiento

y evaluación y; iv) informar respecto a los instrumentos programáticos que serán utilizados en 2023.

Estrategia prioritaria 3.2 Implementar las condiciones de servicio profesional de carrera en la CEAV, para la consolidación de los equipos de trabajo de las áreas sustantivas y de soporte.

Dentro de la página web oficial de la CEAV, la Dirección de Comunicación Social actualizó la información respecto a los puestos de trabajo que, en conjunto, estructuran a la Comisión. Por otra parte, y en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) en la fracción XVIII B, se actualizaron de forma periódica las fichas curriculares, a fin de proporcionar información a las personas que lo soliciten y/o accedan a la página web.

Con el objetivo de proporcionar una atención integral a las víctimas con perspectiva de género y con base en los enfoques de derechos humanos e interseccional, la CEAV desarrolla procesos de profesionalización y actualización para las personas servidoras públicas que laboran en la Comisión Ejecutiva, en particular para aquellas personas que atienden de manera directa a las víctimas.

En este sentido, durante 2022, se realizaron capacitaciones dirigidas al personal de las áreas de psicología, trabajo social y asesoría jurídica, tanto de las oficinas administrativas como de los CAI. Con estos cursos, el personal desarrolla y fortalece sus competencias profesionales, lo cual permite mejorar su desempeño laboral y ofrecer una mejor atención a las víctimas, considerando las diferencias de género, raza, edad y clase, entre otras características.

En el mes de noviembre 2022, se impartieron dos cursos de capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos con perspectiva de género, enfoque diferencial y especializado, en los que participaron 91 personas: 69 mujeres y 22 hombres. El 79% fue personal de los Centros de Atención Integral, mientras que el 21% fue de la DGAYA de Oficinas Administrativas.

En los meses de noviembre y diciembre, se impartieron dos cursos de capacitación en Reparación Integral del Daño con perspectiva de género, en los que participaron 153 personas, de las cuales 89 fueron mujeres y 64 hombres; 57% pertenecen a las oficinas administrativas y 42.5% a los CAI.

Como parte de los trabajos de actualización profesional, se impartieron cinco mesas de diálogo con especialistas en atención jurídica nacional e internacional; atención psicológica y de trabajo social con enfoque psicosocial y en prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, todas con perspectiva de género. Dos de estas mesas se realizaron en el Encuentro de CAI, realizado el 22 y 23 de marzo

de 2022; y dos más se organizaron el 8 y 9 de noviembre del mismo año en el contexto del Encuentro Nacional de Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y Centros de Atención Integral de la CEAV. La última mesa se realizó el 14 de noviembre de manera virtual.

Se implementó un proceso de difusión permanente del Código de Ética de la APF y el Código de Conducta de la CEAV, a todo el personal de la CEAV mediante el envío de correos electrónicos y su inserción en la página web y la intranet de la Institución.

Estrategia prioritaria 3.3 Implementar una cultura institucional de igualdad, incluyente, no discriminatoria y libre de violencia que sea la base y sustento de las relaciones internas y externas de la CEAV.

Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género son estrategias fundamentales para avanzar hacia la igualdad, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia, por lo que en este año se elaboró un “Diagnóstico institucional en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia”. Con este diagnóstico, la CEAV cuenta con más información sobre las áreas de oportunidad, a partir de las cuales se diseñará un plan de trabajo para avanzar en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Mexicana en Igualación Laboral y no Discriminación (NMX R 025 SCFI 2015).

Adicionalmente, se implementaron acciones para apoyar la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, para favorecer a las mujeres que laboran en la institución, así como a las personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, a fin de promover un mejor ambiente y desempeño laboral.

Estas acciones incluyeron la modalidad de teletrabajo para las personas con responsabilidades de cuidados de niñas y niños de 3 a 15 años, así como realizar talleres y actividades recreativas dirigidas a hijas e hijos de las personas trabajadoras, en los días en que no hay clases debido a que en las escuelas hay Consejo Técnico o Descarga Administrativa de la SEP. Las actividades dirigidas a niñas y niños tuvieron el objetivo de sensibilizar en materia de igualdad de género, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia.

- En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo, la CEAV realizó diversas acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Entre éstas, destacan las siguientes:
- Elaboración y publicación del pronunciamiento “Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, firmado por la Comisionada Ejecutiva.

- Elaboración y difusión en redes sociales de la institución de un video conmemorativo del 25 de noviembre, con un mensaje de la Comisionada Ejecutiva, el cual tuvo la participación de mujeres servidoras públicas de la CEAV.
- Se designó un “Espacio Libre de Violencia” en Oficinas Administrativas para el uso de las mujeres que laboran en la CEAV. Este espacio se utilizará para que, en casos de violencia, sea un punto de acompañamiento y, si es necesario, ofrecer contención, siguiendo el compromiso institucional de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres
- Publicación del “Pronunciamiento Cero Tolerancia”, firmado por la Comisionada Ejecutiva, el cual también fue firmado por servidoras y servidores públicos de la CEAV.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

| Indicador | | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|--|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta para el bienestar | 3.1 Índice global de la CEAV en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional | 80 (2019) | NA | 82 | 82.89 | 84.55 | 80 |
| Parámetro 1 | 3.2 Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEAV | 26.4 (2018) | NA | 26.4 | 26.4 | 28.05 | |
| Parámetro 2 | 3.3 Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos de la CEAV | 0 (2018) | NA | 0 | 0 | 0 | |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos.

1.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|---|---|----------------------------|
| Nombre | 1.1 Promedio porcentual de víctimas atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación respecto a la verdad, justicia, reparación y no repetición. | | |
| Objetivo prioritario | Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos. | | |
| Definición | Mide el porcentaje promedio de víctimas atendidas por la CEAV, insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación, respecto al acceso a los derechos a la verdad, la justicia, reparación integral y no repetición. | | |
| Nivel de desagregación | Víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos. Nacional. | Periodicidad o frecuencia de medición | Bienal |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero - diciembre (Bienal) |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero |
| Tendencia esperada | Descendente | Unidad responsable de reportar el avance | CEAV, DGPPCI |
| Método de cálculo | PVAV = Porcentaje de víctimas atendidas por la CEAV insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación para que se sepa la verdad sobre los delitos de alto impacto y las violaciones graves de derechos humanos. PVAJ = Porcentaje de víctimas atendidas por la CEAV insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación para acceder a la justicia. PVAR = Porcentaje de víctimas atendidas por la CEAV insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación para la reparación integral del daño. | | |

| | | | | | |
|--|--|------------------|--|----------------------------------|--|
| | PVANR = Porcentaje de víctimas atendidas por la CEAV insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación para garantizar medidas orientadas a la no repetición de delitos o violaciones a derechos humanos. | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 31% | NA | NA | NA | 57.6% | 20% |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| Ninguna | | | Se plantea reducir en una tercera parte el porcentaje de víctimas atendidas por la CEAV insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación respecto a la verdad, justicia, reparación y no repetición de los delitos y violaciones a derechos humanos. | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
| Nombre variable 1 | PVAV. | Valor variable 1 | 55.6% | Fuente de información variable 1 | Consulta Pública Abierta sobre Atención a Víctimas en México |
| Nombre variable 2 | PVAJ | Valor variable 2 | 57.6% | Fuente de información variable 2 | Consulta Pública Abierta sobre Atención a Víctimas en México |
| Nombre variable 3 | PVAR | Valor variable 3 | 58.7% | Fuente de información variable 3 | Consulta Pública Abierta sobre Atención a Víctimas en México |
| Nombre variable 4 | PVANR | Valor variable 4 | 58.7% | Fuente de información variable 4 | Consulta Pública Abierta sobre Atención a Víctimas en México |
| Sustitución en método de cálculo | $PPVIMI = (55.6\% + 57.6\% + 58.7\% + 58.7\%) / 4 = 57.6\%$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1.2 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | |
|--|---|---|--|------------------|
| Nombre | 1.2 Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | | | |
| Objetivo prioritario | Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos. | | | |
| Definición | Mide el número de espacios de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MIAV. | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | |
| Unidad de medida | Eventos de participación y consulta | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | |
| Método de cálculo | Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | | | |
| Observaciones | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 0 | 72 | 9 | 6 | |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| Dado que la implementación de eventos de participación y consulta de la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, | | Se plantea como meta implementar e incrementar el número de eventos de participación y consulta de la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención | | |



| | |
|---|---|
| atención y reparación integral del daño a víctimas del fuero federal en el marco del MIAV ha dado inicio durante 2020, no se cuenta con información relativa a la línea base. | y reparación integral del daño a víctimas del fuero federal en el marco del MIAV. |
|---|---|

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|---|---|------|
| Nombre variable 1 | Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | Valor variable 1 | 6 | Fuente de información variable 1 | CEAV |
| Sustitución en método de cálculo | Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas del fuero federal =6 | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | |
|-----------------------------|--|--|---|-----------|
| Nombre | 1.3 Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | | | |
| Objetivo prioritario | Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos. | | | |
| Definición | El indicador proporciona el número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | |
| Unidad de medida | Convenios o acuerdos | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | |
| Método de cálculo | Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | | | |
| Observaciones | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 0 | 0 | 12 | 3 | |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | |



| | |
|---|--|
| <p>Toda vez que las acciones relativas a la celebración de convenios, o acuerdos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos ha dado inicio durante 2020, no se cuenta con información relativa a la línea base.</p> | <p>Se plantea incrementar el número de convenios, o acuerdos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos.</p> |
|---|--|

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

| | | | | | |
|---|--|-------------------------|---|---|------|
| Nombre variable 1 | 1.- Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. | Valor variable 1 | 3 | Fuente de información variable 1 | CEAV |
| Sustitución en método de cálculo | Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos = 3 | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas.

2.1

Meta para el bienestar.

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|--|---|--|
| Nombre | 2.1 Índice de implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. | | |
| Objetivo prioritario | Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas. | | |
| Definición | El indicador mide el grado de avance en la implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. | | |
| Nivel de desagregación | Nacional. | Periodicidad o frecuencia de medición | Bienal |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Puntos de índice | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas |
| Método de cálculo | $I_{\text{macc}} = [(CE * .33) + (CPSA * 0.33) + (CC * 0.33)] * 100$ <p>CE: Componente de enlaces titulares y operativos de instancias que conforman el SNAV. CPSA: Componente de programas, servicios y apoyos de instancias que conforman el SNAV. CC: Componente de capacitación de instancias que conforman el SNAV.</p> | | |
| Observaciones | La meta para el bienestar se encuentra conformada por tres componentes, cuyo valor deriva de la evaluación de su cumplimiento a partir de las siguientes características: CE: | | |

| <p>No se ha generado o actualizado un directorio de enlaces titulares y operativos de las instancias que conforman al SNAV, para agilizar la vinculación y articulación interinstitucional (0).</p> <p>No se ha generado o actualizado un directorio de enlaces titulares y operativos de las instancias que conforman al SNAV, para agilizar la vinculación y articulación interinstitucional (0.5).</p> <p>Se ha generado o actualizado y difundido un directorio de enlaces titulares y operativos de las instancias que conforman al SNAV, para agilizar la vinculación y articulación interinstitucional (1).</p> <p>CPSA:</p> <p>No se ha generado o actualizado en el periodo un catálogo de programas, servicios, apoyos, entre otras medidas, que puedan brindarse a las víctimas por parte de las instancias que conforman al SNAV y de dependencias estatales o municipales (0).</p> <p>Se ha generado o actualizado en el periodo un catálogo de programas, servicios, apoyos, entre otras medidas, que puedan brindarse a las víctimas por parte de las instancias que conforman al SNAV y de dependencias estatales o municipales (0.5).</p> <p>Se genero y actualizado en el periodo un catálogo de programas, servicios, apoyos, entre otras medidas, que puedan brindarse a las víctimas por parte de las instancias que conforman al SNAV y de dependencias estatales o municipales (1).</p> <p>CC:</p> <p>No se ha realizado un diagnóstico de necesidades de capacitación de las instancias que conforman al SNAV, sobre el conocimiento de la LGV, el PAIV, el MNAIV y demás instrumentos de política pública en materia de atención a víctimas (0).</p> <p>Se ha realizado en el periodo un diagnóstico de necesidades de capacitación de las instancias que conforman al SNAV, sobre el conocimiento de la LGV, el PAIV, el MNAIV y demás instrumentos de política pública en materia de atención a víctimas (0.5).</p> <p>Se ha realizado en el periodo un diagnóstico de necesidades de capacitación de las instancias que conforman al SNAV, sobre el conocimiento de la LGV, el PAIV, el MNAIV y demás instrumentos de política pública en materia de atención a víctimas y se ha implementado un programa de capacitación respecto al mismo (1).</p> | | | | | |
|--|-----------|------------------|--|----------------------------------|------|
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base | Resultado | Resultado | Resultado | Meta | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2024 | |
| 0 | 0 | 82.50 | 49.5 | 100 | |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| Dado que la implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV ha dado inicio en 2020 no se cuenta con información relativa a la línea base. | | | Se plantea garantizar que durante el periodo que comprende el presente programa institucional, se implementen anualmente las acciones conducentes a la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV contenidas en la meta para el bienestar. | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- CE | Valor variable 1 | .165 | Fuente de información variable 1 | CEAV |

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----|---|------|
| Nombre variable 2 | 2.- CPSA | Valor variable 2 | 0 | Fuente de información variable 2 | CEAV |
| Nombre variable 3 | 3.- CC | Valor variable 3 | .33 | Fuente de información variable 3 | CEAV |
| Sustitución en método de cálculo | $IIMACC = [(,5 * 0.33) + (0 * 0.33) + (1 * 0.33)] * 100 = 49,5$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

2.2 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|----------------|-----------|
| Nombre | 2.2 Porcentaje nacional de CEEAV u homólogas instaladas en las entidades federativas. | | | | |
| Objetivo prioritario | Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas. | | | | |
| Definición | El indicador mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con CEEAV u homólogas. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | | |
| Método de cálculo | $PCEEAVI = (TCEEAV/n) * 100$ TCEEAV = Número acumulado de CEEAV u homólogas instaladas en las entidades federativas. n= Total de entidades federativas | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 62.5 | NA | p/90.63 | p/90.63 | 90.63 | |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| Ninguna | | Se plantea como meta incrementar el porcentaje de CEEAV u homólogas instaladas en las entidades federativas. | | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
|---|-----------------------------------|------------------|----|----------------------------------|------|
| Nombre variable 1 | 1.- CEEAV | Valor variable 1 | 29 | Fuente de información variable 1 | CEAV |
| Nombre variable 2 | 2.- n | Valor variable 2 | 32 | Fuente de información variable 2 | CEAV |
| Sustitución en método de cálculo | $PCEEAVI = (29/32) * 100 = 90.63$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

2.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|----------------|-----------|
| Nombre | 2.3 Índice de transmisión de información estatal al RENAVI. | | | | |
| Objetivo prioritario | Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas. | | | | |
| Definición | El indicador mide el grado en que las entidades federativas suscriben convenios y transmiten información al RENAVI. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Puntos de índice | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | | |
| Método de cálculo | $PCEFTI = [0.50 (ECTI/n) + 0.50 (ETI/ECTI)] * 100$ ECTI = Convenios suscritos con entidades federativas para la transmisión de información al RENAVI ETI = Entidades federativas que transmiten información al RENAVI n= Total de entidades federativas | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 52.62 | NA | 57.67 | 69.06 | 73.06 | |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| Ninguna | | | Se plantea como meta incrementar el porcentaje de CEEAV u homólogas instaladas en las entidades federativas. | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
|---|--|------------------|----|----------------------------------|------|
| Nombre variable 1 | 1.- ECTI | Valor variable 1 | 25 | Fuente de información variable 1 | CEAV |
| Nombre variable 2 | 2.- n | Valor variable 2 | 32 | Fuente de información variable 2 | CEAV |
| Nombre variable 3 | 3.- ETI | Valor variable 3 | 17 | Fuente de información variable 3 | CEAV |
| Sustitución en método de cálculo | $PCEFTI = [0.50 (25/32) + 0.50 (17/25)] * 100 = 73.06$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión.

3.1

Meta para el bienestar.

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|----------------|-----------|
| Nombre | 3.1 Índice global de la CEAV en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional. | | | | |
| Objetivo prioritario | Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión. | | | | |
| Definición | El indicador brinda información sobre la percepción del ambiente de trabajo, calidad de vida laboral, desarrollo profesional y personal, logro de los objetivos planteados, calidad del servicio que se ofrece y, en general, todos los aspectos que conforman el clima laboral de la institución. | | | | |
| Nivel de desagregación | CEAV | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Puntos de índice | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | | |
| Método de cálculo | La ECCO es una herramienta de la Secretaría de la Función Pública. Compuesta de 10 factores base, 1 factor compuesto-liderazgo y 11 compuestos-valores, los cuales corresponden a un total de 80 reactivos. | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |

| | | | | | |
|--|---|--|-------|---|------|
| (2018) | | | | | |
| 80 | NA | 82 | 82.89 | 84.55 | 80 |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| Ninguna | | Se plantea mantener en al menos 80 puntos la calificación global de la CEAV, situándose dentro de la media global para la Administración Pública Federal. Valores superiores a 80 son deseables. | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Resultado global de la CEAV | Valor variable 1 | 84.55 | Fuente de información variable 1 | ECCO |
| Sustitución en método de cálculo | Resultado global de la CEAV 2022: 84.55 puntos. | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

3.2 Parámetro

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | | | |
|---|---|---|--|----------------|-----------|
| Nombre | 3.2 Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEAV. | | | | |
| Objetivo prioritario | Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión. | | | | |
| Definición | El indicador mide el avance en la implementación del servicio civil de carrera en los términos establecidos en el artículo 125 Bis de la Ley General de Víctimas. | | | | |
| Nivel de desagregación | CEAV | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | | |
| Método de cálculo | ISCC= [(0.33 (DSCC)+0.33(PSCC)+0.33 (ESCC)] DSCC= Porcentaje de avance en el diseño del Modelo de Servicio Civil de Carrera. PSCC = Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera. ESCC = Porcentaje de avance en la implementación de la evaluación del desempeño del Servicio Civil de Carrera. | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 26.4 | NA | 26.4 | 26.4 | 28.05 | |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| Ninguna | | Se plantea como meta incrementar el porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEAV en los términos establecidos en el artículo 125 Bis de la LGV. | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|-------|----------------------------------|------|
| Nombre variable 1 | 1.- DSCC | Valor variable 1 | 28.05 | Fuente de información variable 1 | CEAV |
| Nombre variable 2 | 2.- PSCC | Valor variable 2 | 0 | Fuente de información variable 2 | CEAV |
| Nombre variable 3 | 3.- ESCC | Valor variable 3 | 0 | Fuente de información variable 3 | CEAV |
| Sustitución en método de cálculo | $ISCC = [(0.33 (85) + 0.33(0) + 0.33 (0))] = 28.05$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

3.3 Parámetro

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | | | |
|---|--|--|--|----------------|-----------|
| Nombre | 3.3 Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos de la CEAV. | | | | |
| Objetivo prioritario | Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión. | | | | |
| Definición | El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización y procesos de la CEAV. | | | | |
| Nivel de desagregación | CEAV | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 47.- Entidades no Sectorizadas AYJ.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | | |
| Método de cálculo | $AMOP = [(0.50 (MOE/n) + 0.50 (MPE/n))] * 100$ MOE = Número de manuales de organización específicos elaborados o actualizados. MPE = Número de manuales de procedimientos específicos elaborados o actualizados. n = Número de unidades administrativas de la CEAV. | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 0 | NA | 0 | 0 | 0 | |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| Hacia 2018, correspondiente al año de la línea base, no existía avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización y de procesos de la CEAV, por lo que el numerador de los mismos es cero. | | Se plantea como meta incrementar el porcentaje de avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización específicos, y manuales de procedimientos específicos de las unidades administrativas de la CEAV. | | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
|---|--|------------------|----|----------------------------------|------|
| Nombre variable 1 | 1.- MOE | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | CEAV |
| Nombre variable 2 | 2.- MPE | Valor variable 2 | 0 | Fuente de información variable 2 | CEAV |
| Nombre variable 3 | 3.- n | Valor variable 3 | 15 | Fuente de información variable 3 | CEAV |
| Sustitución en método de cálculo | $AMOP = [(0.50 * 0/15) + (0.50 * 0/15)] * 100 = 0$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO

5- Glosario

Las definiciones que se presentan a continuación provienen de la Ley General de Víctimas vigentes.

Asistencia: Es el conjunto de mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Atención: Acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con el objeto de facilitar su acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

Ayuda inmediata: Es la ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo con las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante para atender y garantizar las necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras. La ayuda inmediata se otorgará a partir del momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de necesidad inmediata.

Daño: Muerte o lesiones corporales, daños o perjuicios morales y materiales, salvo a los bienes de propiedad de la persona responsable de los daños; pérdidas de ingresos directamente derivadas de un interés económico; pérdidas de ingresos directamente derivadas del uso del medio ambiente incurridas como resultado de un deterioro significativo del medio ambiente, teniendo en cuenta los ahorros y los costos; costo de las medidas de restablecimiento, limitado al costo de las medidas efectivamente adoptadas o que vayan a adoptarse; y costo de las medidas preventivas, incluidas cualesquiera pérdidas o daños causados por esas medidas, en la medida en que los daños deriven o resulten.

Delito: Acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Hecho victimizante: Actos u omisiones que dañan, menoscaban o ponen en peligro los bienes jurídicos o derechos de una persona convirtiéndola en víctima. Estos pueden estar tipificados como delitos o constituir una violación a los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales de los que México forme parte.

Recursos de Ayuda: Gastos de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstos en los títulos segundo, tercero y cuarto de la Ley General de Víctimas, que corresponda cubrir a la Federación o a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reparación integral: Es el derecho de la víctima a ser reparada de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que la ha afectado, o de las violaciones a derechos humanos que ha sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y de no repetición.

Víctima: Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto.

Violación de derechos humanos: Todo acto u omisión que afecte los derechos humanos reconocidos en la Constitución o en los Tratados Internacionales, cuando el agente sea servidor público en el ejercicio de sus funciones o atribuciones o un particular que ejerza funciones públicas. También se considera violación de derechos humanos cuando la acción u omisión referida sea realizada por un particular instigado o autorizado, explícita o implícitamente por un servidor público, o cuando actúe con aquiescencia o colaboración de una persona servidora pública.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CEEAV: Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas u homólogas

LGV: Ley General de Víctimas

PICEAV: Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

REFEVI: Registro Federal de Víctimas

RENAVI: Registro Nacional de Víctimas

SNAV: Sistema Nacional de Atención a Víctimas